



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 021

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: FRANCISCO TAVARES TERVIRA

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0898 DEL 23/05/2022 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-573-062-21, POR LA PRESUNTA VULNERACIÓN A LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL, ESPECIALMENTE LA CONTENIDA EN EL DECRETO 1076 DE 2015, Y DEMÁS NORMAS CONCERNIENTES.

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 299 con fecha de recibido del 3 de abril de 2023 el cual la Directora Territorial Putumayo ARGENIS LASSO OTAYA, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor FRANCISCO TAVARES TERVIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.716.777; Para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.322.778) MDA/CTE, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$38.727) MDA/CTE.

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor FRANCISCO TAVARES TERVIRA, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.322.778) MDA/CTE, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$38.727) MDA/CTE.

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el COBRO COACTIVO requiriendo al señor FRANCISCO TAVARES TERVIRA, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.322.778) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 0898 de fecha del 23 de mayo de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por el valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$38.727) MDA/CTE, más los intereses moratorios.

SEGUNDO: Librar oficio al señor FRANCISCO TAVARES TERVIRA, para que cancele la suma dineraria equivalente a UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.322.778) MDA/CTE, por concepto de la obligación contenida en la Resolución No. 0898 de fecha del 23 de mayo de 2022, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, y por concepto de tasa compensatoria por aprovechamiento forestal maderable por un valor de TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$38.727) MDA/CTE, para que cancele la obligación en un término de quince (15) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (0) 4295 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (0) 5925 064 - 5927 519, Fax: 5925 065 - Cra. 11 No. 12-45 - Leticia Amazonas
Tel: (0) 4354 870 - 4357 456 Fax: 4356 854 - Cra. 11 No. 5-57 - Florencia, Caquetá
Teléfax: (0) 4296 395, Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpamazonia.gov.co
www.corpamazonia.gov.co

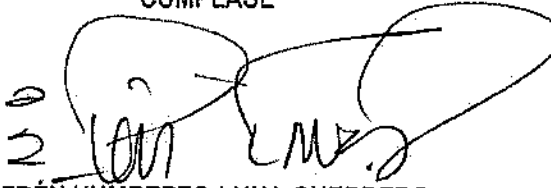
Línea de Atención: 01 8000 930 596



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Dado en la ciudad de Mocoa, a los veinte (20) días del mes de febrero del año 2024.

CÚMPLASE


EFRÉN HUMBERTO LUNA GUERRERO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández -Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4296 267, Fax: 4296 256 - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884, Cra. 11 No. 5-57- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395, Mocoa, Putumayo

comunicacion@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01-8000 930 506